

Outlook interface showing a list of emails on the left and a selected email on the right. The selected email is titled "NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0089 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA". The email content is partially visible, showing the sender as "Microsoft Outlook" and the subject as "NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0089 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA".

Outlook interface showing the same email selected. The email content is now fully visible. The subject is "REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS". The body of the email contains the following text:

Ref: Notif. auto admisión de la demanda a la o los Partes demandadas y al Ministerio Público, dentro del Medio de Control de Validez e Inejecutividad del derecho No. 150013331004-2014-0089 DE INSTAURADA POR EDITH JOHANA ALVARADO Y OTROS, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de julio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 632 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisión de la demanda radicada con el No. 150013331004-2014-0089 DE INSTAURADA POR EDITH JOHANA ALVARADO Y OTROS, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

Dada cumplimiento a la ordenada en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subscrición y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se comencará el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011.

Outlook interface showing the same email selected. The email content is now fully visible. The subject is "REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS". The body of the email contains the following text:

Ref: Notif. auto admisión de la demanda a la o los Partes demandadas y al Ministerio Público, dentro del Medio de Control de Validez e Inejecutividad del derecho No. 150013331004-2014-0089 DE INSTAURADA POR EDITH JOHANA ALVARADO Y OTROS, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de julio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 632 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisión de la demanda radicada con el No. 150013331004-2014-0089 DE INSTAURADA POR EDITH JOHANA ALVARADO Y OTROS, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

Dada cumplimiento a la ordenada en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subscrición y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se comencará el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011.

Me permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje se envía de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

ALDAN DAVID FORERO CHIRONE
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico judicial@necofu.com.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, aprobado usuario si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2432490 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: Judicial@necofu.com.co